

ACUERDO DE TRANSACCIÓN
ENTRE DISPAPELES S.A.S. Y EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD -
LOTERIA DE MANIZALES REFERIDO AL CONTRATO No. 2020 – 02 - 012

CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA, identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en nombre y representación de DISPAPELES S.A.S.; y por otra parte, **ARTURO ESPEJO ARBELÁEZ**, identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD- LOTERIA DE MANIZALES, en adelante LOTERIA, hemos convenido firmar el presente Acuerdo de Transacción, QUE HARA PARTE O ANEXO AL ACTA DE LIQUIDACION del contrato No. 2020–02-012, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que DISPAPELES firmó con la LOTERIA el Contrato No. 2020-02-012 cuyo objeto es la IMPRESIÓN FÍSICA DE 8.800.000 BILLETES DE LOTERÍA DE MANIZALES (SORTEOS TRADICIONALES) COMPUESTOS DE TRES (3) FRACCIONES CADA BILE.ETE; LO CUAL CORRESPONDE A UNA IMPRESIÓN FÍSICA DE UN MÁXIMO HASTA DE 220.000 BILLETES POR CADA SORTEO, del CONTRATO con una vigencia pactada hasta el 26 de mayo de 2021.
2. Que las partes manifestaron tener diferencias con la ejecución y terminación del CONTRATO, en lo relacionado con la distribución e impresión de billetería, y la recolección de billeteria devuelta y premios, como consecuencia de las alteraciones al orden público en el territorio nacional, efecto del llamado paro nacional que iniciare el 28 de abril de 2021 y que a pesar de haber activado el plan de contingencia para el cabal cumplimiento de las obligaciones, en el marco de los hechos externos, imprevistos e irresistibles, imposibilitaron la normal ejecución del CONTRATO, diferencias que, después de ser discutidas ampliamente, fueron resueltas con el reconocimiento por parte de DISPAPELES de un ajuste al valor de lo ejecutado por once millones doscientos treinta y cuatro mil pesos (COP\$11.234.000)

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Transar las diferencias surgidas entre las partes con ocasión de la ejecución del CONTRATO en lo relacionado con la distribución e impresión de billetería, y la recolección de billetería devuelta y premios, como consecuencia de las alteraciones al orden público que se presentaron a partir del 28 de abril de 2021 y hasta el sorteo 4696 del 26 de mayo de 2021, especialmente lo correspondiente a los sorteos 4694, 4695 y 4696, por un valor total de COP\$11.234.000. Este valor será descontado por DISPAPELES de la factura 1369123, para lo cual generará la respectiva nota crédito dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción de este Acuerdo y la remitirá a la LOTERIA para que se proceda al pago por parte de ésta del saldo de la factura 1369123 tras aplicar el mencionado descuento.

SEGUNDO: Por virtud de lo aquí transado, y una vez se verifique el respectivo pago, las partes se declaran mutuamente, en parte, a paz y salvo, y cada una exime, libera y absuelve definitivamente a la otra, sus funcionarios, agentes, cesionarios y empleados, de toda responsabilidad, obligación y reclamo, cualquiera que sea, por ley o equidad, bajo o como resultado de lo relacionado con los sorteos ejecutados en el período mencionado en precedencia y sus modificaciones, y precaven y extinguen, con carácter definitivo e irrevocable a cualquier reclamación, pleito, demanda, acción o pretensión, por cualquier motivo que provenga o se relacione, directa o indirectamente, con la ejecución del Contrato durante las alteraciones al orden público que se presentaron a partir del 28 de abril de 2021 y hasta el sorteo 4696 del 26 de mayo de 2021, especialmente lo correspondiente a los sorteos 4694, 4695 y 4696, por la no distribución de la billetería en los tiempos y forma establecidos y la afectación a las demás actividades contractuales producto de dichas alteraciones del orden público, o sea como consecuencia del orden público de las fecha referidas.

TERCERO: las partes declaran su voluntad para que la transacción aquí contenida en su alcance haga tránsito a cosa juzgada, de conformidad con el art. 2483 de código civil colombiano, en lo relacionado con los sorteos mencionados y hará parte o anexo del acta de liquidación del contrato no. 2020 – 02 – 012

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE

En constancia de lo anterior se firman dos originales de este documento por los representantes autorizados de las partes en fecha y lugar que a continuación se indican:

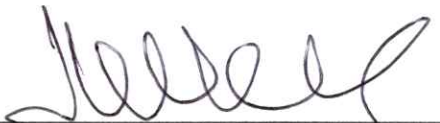
DISPAPELES S.A.S.



CARLOS ALBERTO MATALLANA

C. C. No. 79.778.856 de Bogotá

Fecha:



JUAN CARLOS GIRALDO S

PU MERCADEO Y DISTRIBUCION EMSA

Vigilante del Contrato

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD -
LOTERIA DE MANIZALES
EL CONTRATISTA



ARTURO ESPEJO ARBELÁEZ

C. C. No. 75.106.637 de Manizales

Fecha:



Vo Bo **NESTOR FABIO VALENCIA TORRES**

PE GESTION JURIDICA EMSA

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE